

EDICTO

Nº Edicto: 19021

Carátula: DIAZ GREGORIO S/ SUCESIÓN INTESTADA

Número de Expediente: Recep.:CH-00202-C-2025

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 27/06/2025

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 03/07/2025

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6401

Texto del edicto:

La Dra. Eyenil Denisse Greilich Coordinadora subrogante de la OTIC del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 31, a cargo de la Dra. Natalia Costanzo, Jueza, Secretaría Civil Única a cargo de la Dra. Guadalupe Noemí García, con asiento de sus funciones 9 de Julio N° 221 de Choele Choel, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el **Sr. Gregorio Díaz, D.N.I. 7.333.180**, para que en el plazo de treinta días lo acrediten en autos caratulados "**DIAZ GREGORIO S/ SUCESIÓN INTESTADA**", expediente: CH-00202-C-2025. Publíquese edictos por un día. Fdo. Dra. Eyenil Denisse Greilich Coordinadora subrogante de la OTIC. Choele Choel, 27 de Junio de 2025.

Número Edicto Puma: 5-2025-001465